Miguel Antonio Bernal: 'Constituyente originaria no va a generar incertidumbre económica'

Fecha: 08 de enero de 2025

Fuente: Diario La Estrella de Panamá

El coordinador de la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales, Miguel Antonio Bernal, habla sobre los detalles del proceso de 'alfabetización constitucional'

El 2025 fue definido por el presidente de la República, José Raúl Mulino, como el "año de la alfabetización constitucional". El constitucionalista Miguel Antonio Bernal, quien lidera el equipo coordinador del proceso constituyente, conversó con "La Decana" sobre el desarrollo del proceso constitucional y las implicaciones del periodo de "alfabetización".

¿Qué es el año de la alfabetización constitucional?

El proceso de alfabetización es un proceso de 12 meses que puede durar hasta 18, mediante el cual se va a estar divulgando de manera pedagógica, a toda la ciudadanía, los derechos, garantías y valores que debe tener una sociedad moderna para alcanzar un Estado constitucional de derecho.

¿Por qué es necesario este proceso?

Ahora mismo hay un desconocimiento producto del atraso en el que vivimos como sociedad en torno a los valores cívicos, que contribuyen a que una sociedad pueda tener una convivencia pacífica. Ese es el propósito fundamental de la alfabetización constitucional, que sirve de base para el resto de las fases de este proceso constituyente originario, y que se inició cuando se creó la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales.

¿Cuál es la hoja de ruta?

La columna vertebral es la participación ciudadana; allí requerimos de todos, de los jóvenes, de los adultos mayores e incluso de los infantes, a los cuales hay que enseñarles valores sociales desde niños, dado que nos vamos a dar un nuevo contrato social. Tenemos pensado llevar a cabo cabildos, asambleas comunitarias, mesas redondas, debates, concursos y todo lo que contribuya a que se eleve el nivel cultural de la población en materia de conocimiento de sus libertades, derechos y garantías, porque Panamá se quedó extremadamente atrasada.

¿Cuándo van a iniciar?

Ya empezamos. El 18 de enero vamos a tener un taller abierto a las 9:00 a.m. en la Facultad de Educación de la Universidad de Panamá y ya hemos estado realizando conferencias y reuniones. También abrimos un correo de sugerencias para que la población pueda enviarnos sus propuestas.

¿Tienen planeada una estrategia digital?

Sí, ya empezamos a activar las redes sociales y estamos creando una plataforma. Queremos contar con participación de educadores y comunicadores, porque ellos son alfabetizadores por antonomasia.

¿Cómo van a medir el éxito de este proceso?

El éxito de este proceso se verá cuando tengamos nuestra nueva Constitución en las manos.

¿Cómo van a medir el nivel de alfabetización de la población?

La medición se podrá establecer a medio camino o al final de esta fase. Todo va a depender de que logremos despertar el interés de la opinión pública.

¿Cómo se va a evitar que el proceso constitucional no quede ahogado por debates como la Caja de Seguro Social o el de la minería?

El propósito de este proceso es desarrollar lo que sea necesario para la preparación hacia una nueva Constitución. Nosotros no podemos esperar a que la Asamblea resuelva el tema de la CSS, que parece que no lo quieren resolver, ni que el órgano Judicial inicie una lucha contra la corrupción, porque no tiene la menor intención, o que se resuelva el tema de la mina. Mientras que eso se da, tenemos que alfabetizarnos, porque entre más elevemos nuestro grado de participación, vamos a poder atacar los problemas que tenemos por delante.

La última vez que conversamos me dijo que la nueva Constitución empezará a regir en 2029. ¿Esa fecha se mantiene?

Sí, tiene que ser esa fecha, para que las nuevas autoridades que van a resultar electas ese año lo sean bajo los parámetros de la una nueva Constitución. En medio de eso está el periodo que se iniciará en 2026, de establecer cuáles van a ser los mecanismos para elegir a los constituyentes, que no tienen nada que ver con el actual Código Electoral.

¿Cuál será el perfil de los constituyentes?

Deben participar todos los sectores de la población, sin distinción. La representación de esa Asamblea Nacional Constituyente tiene que ser, en todos los aspectos, representativa. Deben ser personas con valores éticos y morales que sean apreciados por la población.

¿Se aplicarían conceptos de paridad?

Sí. Lo que queremos es aplicar el modelo que hubo en 1945. Serán constituyentes provinciales y nacionales, no serán circuitales.

¿Cómo se va a escoger a los constituyentes?

Eso está por determinarse, ya se están haciendo las investigaciones correspondientes, tomando como referencia el proceso constitucional de 1945 y lo que se hizo en los más de 100 países que han cambiado su Constitución. Lo más seguro es que los constituyentes se elijan por listas, pero previamente habría que definir cuáles serán los proyectos de nueva constitución que tiene cada grupo, para que las personas sepan a cuál elegir.

¿O sea que no se votaría por personas, sino por listas?

Sí, aunque eso pertenece a una siguiente fase del proceso. Si empezamos a hablar de eso en estos momentos, la mayoría de las personas no lo van a entender, porque no saben lo que es una lista.

¿Sigue manteniendo la idea de prohibir la participación de aquellos que tengan cargos políticos en la actualidad?

Yo no soy el que decide, pero si me lo preguntas a mí, creo que cualquier persona que ha ocupado un cargo con mando y jurisdicción en los últimos 15 o 20 años, no debería poder presentarse a constituyente, pero eso tiene que ser sometido a la voluntad de la población.

Cuando un constituyente termina su función, ¿qué pasa con él? Se va para su casa.

¿Los constituyentes van a recibir un salario?

Tenemos que establecer los requisitos, porque ellos no van a disfrutar de privilegios o prebendas, y que si usted es ingeniero y resulta electo constituyente, debe pedir una licencia con sueldo. Sería un error darles un sueldo por su labor, porque uno no va a ir allí a buscar beneficios, sino a rendir un servicio, por eso es que mucha gente se va a autoexcluir de esto.

¿Cómo se va a evitar que este proceso afecte la economía del país, producto de la incertidumbre?

Lo que menos genera un proceso constituyente es incertidumbre. No lo generó en 1945 ni en los más de cien países que han cambiado su Constitución. Esa es una de las excusas que aluden algunos, porque no quieren cambios. Una constituyente no es una varita mágica, pero es la mejor garantía para las relaciones económicas, locales y nacionales.

¿Qué va a hacer que el proceso constitucional panameño no termine como el de Chile?

Chile fracasó en sus dos intentos de aprobar una nueva Constitución porque no supieron establecer los procedimientos previos a la votación y por eso es que, con base en la experiencia de otros países, incluyendo a Chile, hemos empezado por un proceso de alfabetización, para no llegar a la votación súbitamente. Nosotros tenemos que aprender de los errores del proceso constitucional chileno.

Los jóvenes son el sector mayoritario del país y los que tienen que jugar el papel principal en todo esto; son aquellos que tienen más futuro que pasado. Nuestro llamado a ellos es que entren de lleno en esto.